



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**RECONOCE ASIGNACION FAMILIAR A DANIELA
GUZMAN YÉVENES, PROFESIONAL GRADO 8 EMS.**

DECRETO N° 3728
CHILLÁN VIEJO, 04 JUN 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales párrafo 3 Artículo 102 ;el D.F.L. 150 de 1981 de Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidio de Cesantía para los trabajadores de los Sectores Públicos y Privados contenidas en los Decretos Leyes 307 y 603 ambos de 1974.

CONSIDERANDO:

1.- Los decretos alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011 respectivamente que nombra y otorga facultades al administrador municipal.

2.- La solicitud de doña **DANIELA ALEJANDRA GUZMÁN YEVENES, RUN N° 12.969.076-3**, para que se le reconozca la carga familiar por su hija Rocío Belén Contreras Guzmán, RUN 22.706.458-7.

3.- El certificado de nacimiento folio 103876676 de fecha 4 de junio de 2012 correspondiente a Rocío Belén Contreras Guzmán.

DECRETO

RECONÓZCASE a doña **DANIELA ALEJANDRA GUZMÁN YEVENES**, la carga familiar por su hija **ROCÍO BELÉN CONTRERAS GUZMÁN, RUN N° 22.706.458-7** desde el 01 de Junio de 2012 hasta el 26 de Abril de 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / GGB / JALS / LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Personal, Carpeta, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPLA